CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA	Código: F-GFP-01 Versión: 1.0 Página 1 de 1

Radicado No.	Fecha y Hora:	No. Folios

BENEFICIARIO :	MARCELA MEJIA LOPEZ									
C.C. o NIT :	1.102.3573581									
VALOR :	($2.500.000) DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE									
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PCCNTR.7612094(CPS-019-2025)	Fecha	06/03/2025
	Adicional		Orden de Compra		N/A		N° Adicional u Orden de Compra:		Fecha	

DOCUMENTOS ANEXOS

Pago Seguridad Social y Parafiscales	x	Certificación Bancaria	x	Documento soporte para los no obligados a facturar	x
Entrada Almacén		Factura Electrónica		Resolución	
RUT		Orden de compra		Otros	x

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CDP INICIAL	RP INICIAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Recursos	Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: 25C00028 FECHA 06/03/2025	No: 25C00043 FECHA 06/03/2025	2.1.2.02.02.009.01	Ingresos corrientes de libre destinación	$2.500.000
CDP ADICIONAL	RP ADICIONAL	Rubro Presupuestal		Valor por rubro presupuestal a cobrar
No: N/A FECHA 00/00/0000	No: N/A FECHA 00/00/0000	N/A	Ingresos corrientes de libre destinación	N/A

Periodo a cobrar	Desde	Hasta					Cuenta de cobro No.	Vigencia
	07/03/2025	06/04/2025	Acta	X	Parcial	X	01	2025
			Informe Supervisión	X	Final			

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROCESOS CONTABLES, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y DE PERSONAL, REQUERIDO POR LA CORPORACIÓN, Y EN APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DEL ARCHIVO FÍSICO DOCUMENTAL

RESPONSABLES:

BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO
presidente del concejo municipal

MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
Secretario General del Concejo Municipal

N/A

Nombre
Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))

MARCELA MEJIA LOPEZ
3182791770

Piedecuesta, 09 de abril de 2025

Doctor(a):
DEYSI TATIANA QUINTERO JIMÉNEZ
Director de Tesorería e Impuesto
Municipio de Piedecuesta
E.S.D.

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos como para rentas de trabajo o laborales (parágrafo 2 art 383 del estatuto Tributario).

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

Nombre completo del prestador del servicio	**MARCELA MEJIA LOPEZ**
Cedula de Ciudadanía	**1.102.357.581**
Régimen del Impuesto a las ventas al que pertenece	**NO RESPONSABLE DE IVA**
Mes al que corresponde la certificación	**07/03/2025-06/04/2025**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2277 del 2022 Articulo 8 parágrafo 2 del Estatuto Tributario, me permito INFORMAR, QUE NO HE CONTRATADO O VINCULADO PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO QUE PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Atendiendo lo anterior mis ingresos se clasifican en la CEDULA DE RENTA DE TRABAJO, DEBIDAMENTE EFECTUAR LA RETENCION EN LA FUENTE SOBRE E IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS según lo dispuesto en la tabla de artículo 383 del E.T. previa depuración de la BASE DE RETENCION EN LA FUENTE con los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, renta exentas y deducciones del artículo 387 del mismo ordenamiento jurídico.

Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social sobre los ingresos provenientes del contrato del pago sujeto a retención en la fuente:

Ítem	No planilla	Período de pago	Fecha de pago	Valor pagado $
PENSIÓN	9483684915	MARZO	31/03/2025	$384.000
SALUD	9483684915	MARZO	31/03/2025	$300.000
RIESGOS LABORALES	9483684915	MARZO	31/03/2025	$12.600
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y pensión y arl, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención en la fuente.

Nombre: MARCELA MEJIA LOPEZ
C.C. No. 1.102.357.581

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102357581		MEJIA LOPEZ MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 19b 8 69	PIEDECUESTA-SANTANDER	6852020	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1374675186	9483684915	I	2025/04/21	2025/03/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1102357581	MEJIA MARCELA																		230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$12,600	0	$0	$0	No	$696,600
																							$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$12,600		$0	$0		$696,600
Total	**Afiliados(1)**																																								

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1102357581		MEJIA LOPEZ MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 19b 8 69	PIEDECUESTA-SANTANDER	6852020	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1374675186	9483684915	I	2025/04/21	2025/03/31	BANCO DAVIVIENDA	0	$696,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$696,600	$0	$0	$696,600

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA E IMPUESTOS SECRETARÍA DE HACIENDA	Código: F-GFP-007 Versión: 2.0 Página 1 de 2

No. Placa 9350

MUNICIPIO O DISTRITO: PIEDECUESTA — Fecha máxima presentación dd / mm / aaaa

DEPARTAMENTO: SANTANDER

AÑO GRAVABLE 2024 . SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o período anual: Ene-feb ☐ Mar-abr ☐ May-jun ☐ Jul-agos ☐ Sept-oct ☐ Nov-dic ☐ Anual ☐

OPCION DE USO: DECLARACION INICIAL ☐ SOLO PAGO ☐ CORRECCION ☐ Declaración que corrige No. _____ Fecha dd / mm / aaaa

A. INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

1	NOMBRES Y APELLIDO O RAZON SOCIAL	MARCELA MEJIA LOPEZ.
2	CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐ No. 1102357587 DV _	Es Consorcio o Unión Temporal ☐ Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo ☐
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CR 19 B 8 69 LA COLINA MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: PIEDECUESTA DEPARTAMENTO: SANTANDER.	
4	TELÉFONO / 5. CORREO ELECTRÓNICO / 6. No. DE ESTABLECIMIENTOS / 7. CLASIFICACIÓN	

B. BASE GRAVABLE

8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERÍODO EN TODO EL PAIS	55.883.000
9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO	48.550.000
10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNCIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)	7.333.000
11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS	0
12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	0
13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	0
15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)	0
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)	7373.000

C. DISCRIMINACION DE ACTIVIDADES GRAVADAS

ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (POR MIL)	
ACTIVIDAD 1. (PRINCIPAL)	6920	7333.000	5X1000	
ACTIVIDAD 2				
ACTIVIDAD 3				
OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACIÓN		NA	
TOTAL INGRESOS GRAVADOS			17. TOTAL IMPUESTO	37.000
18 GENERACIÓN DE ENERGÍA CAPACIDAD INSTALADA		kW	19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981	

D LIQUIDACION PRIVADA

20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)	37000
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)	0
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	0
23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)	0
25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)	37.000
26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	0
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	37.000
28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo	0
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	0
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)	0
31	SANCIONES: Extemporaneidad ☐ Corrección ☐ Inexactitud ☐ Otra ☐ Cuál _____	0
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	0
33	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)	0
34	TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero	

E. PAGO

35	VALORA PAGAR	
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, liquídelo según el Acuerdo Municipal o distrital)	
37	INTERESES DE MORA	
38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)	

SECCION PAGO VOLUNTARIO (Solamente donde exista esta opción)	39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según Instrucciones del municipio/distrito)	
	40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)	
	Destino de mi aporte voluntario	

F. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE — NOMBRE: _____ CC ☒ CE ☐ No. 1102357587

FIRMA DEL CONTADOR O REVISOR FISCAL — NOMBRE: _____ CC ☐ CE ☐ No. _____ T. P. No. _____

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA E IMPUESTOS 11 FEB 2025 Hora: _____ Entregó: _____

ESPACIO PARA CÓDIGO DE BARRAS

ESPACIO PARA NÚMERO DE REFERENCIA RECAUDO FORMULARIO No.

ESPACIO PARA CODIGO QR

ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE

ESPACIO PARA SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN O MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

07/03/2025

BUCARAMANGA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MARCELA MEJIA LOPEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1102357581**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488436316944**
Fecha de apertura	**28/12/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 01

FECHA: 09/04/2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Mario Leonel Reatiga Ardila**
DEPENDENCIA:	**Concejo Municipal de Piedecuesta**
CARGO:	**Secretario General**
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)
DEPENDENCIA:	(N/A)
CARGO:	(N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 07/03/2025 hasta 06/04/2025, en los siguientes términos:

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.7612094
CONTRATISTA:	MARCELA MEJIA LOPEZ
NIT – RUT:	1.102.357.581-2
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROCESOS CONTABLES, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y DE PERSONAL, REQUERIDO POR LA CORPORACIÓN, Y EN APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DEL ARCHIVO FÍSICO DOCUMENTAL

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Apoyar el proceso de gestión administrativa del presupuesto del concejo municipal, acorde a los lineamientos legales y a las directrices impartidas por el presidente y la secretaria general de la corporación, de acuerdo a sus competencias.	**1.1** Se realiza la reversion de CP a nombre de Paola Uribe por concepto de terminacion anticipado, este saldo se reversa al presupuesto. **1.2** Se realiza la reversion de saldo de CDP que fue contratado por menor valor, se reversa al presupuesto	Adjunto imagen
2	Apoyar en la ejecución de traslados presupuestales, créditos y contracréditos, adiciones, y demás procesos que se requieran.	No fue requerida para este periodo.	N/A

3	Llevar adecuado registro de las sesiones que se pagan a cada concejal.	Se realiza la nomina de concejales para el respectivo pago de sesiones 1. 7 de marzo al 10 de marzo 2. 11 de marzo al 20 de marzo 3. 21 de marzo al 31 de marzo	Adjunto imagen
4	Llevar en debida forma el registro de actividades privadas de los concejales.	No fue requerida para este periodo.	N/A
5	Apoyar en el procedimiento de liquidación de la nómina del concejo municipal.	**5.1** Se realiza nomina de personal de planta del concejo municipal de piedecuesta mes de Marzo de 2025	Adjunto imagen
6	Apoyar en la gestión de las situaciones administrativas y demás aspectos laborales y de la seguridad social de la planta de cargos del Concejo Municipal	6.1 Se realiza la seguridad social de concejales mes de marzo y personal de planta del concejo municipal mes de febrero- marzo de 2025 6.2 Se realiza la transcipccion de la incapadidad de un funcionario del concejo.	Adjunto imagen
7	Apoyar el procedimiento de gestión del archivo físico documental del concejo municipal en lo referente a la documentación a la cual tenga acceso acorde al objeto del contrato	No fue requerida para este periodo.	N/A
8	Apoyar en la búsqueda de documentos y expedientes relativos a las actividades del contrato	No fue requerida para este periodo.	N/A
9	Brindar apoyo al concejo municipal en la revisión de cuentas de cobro y elaboración de informes requeridos por la corporación, entidades públicas, privadas y personas naturales	**9.1** Se apoya en la revision de cuentas del periodo de los siguientes contratistas	Adjunto imagen
10	Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.	10.1 Se realiza el envio de informacion solicitada por la secretaria de hacienda (Desprendibles dela vigencia 2024) 10.2. Se realiza el envio de informacion solicitada por la secretaria de hacienda Reporte de Información de contratos vigencia 2024 Reporte información Nomina	Adjunto imagen

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (9) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD INTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MARZO -2025
	Fecha de pago	31/03/2025
	Nº de Planilla	9483684915
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000
	Valor cotizado	$300.000
	EPS	SURA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MARZO -2025
	Fecha de pago	31/03/2025
	Nº de Planilla	9483684915
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000
	Valor cotizado	$384.000
	Fondo de Pensiones	PROTECCION
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MARZO -2025
	Fecha de pago	31/03/2025
	Nº de Planilla	9483684915
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000
	Valor cotizado	$12.600
	A.R.L.	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
FIRMA
NOMBRE: MARCELA MEJIA LOPEZ **CEDULA No.: 1.102.357.581**

INFORME DE SUPERVISION N° 01

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.7612094(CPS-019-2025)							
FECHA DEL CONTRATO	06/03/2025							
SUPERVISOR	**Mario Leonel Reatiga Ardila**							
CARGO SUPERVISOR	**Secretario General**							
SUPERVISOR DE APOYO	N/A							
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	N/A							
CONTRATISTA	MARCELA MEJIA LOPEZ							
RUT	1.102.357.581-1							
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	**x**	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROCESOS CONTABLES, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y DE PERSONAL, REQUERIDO POR LA CORPORACIÓN, Y EN APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DEL ARCHIVO FÍSICO DOCUMENTAL							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000							
N° CDP INICIAL	25C00028	VALOR CDP INICIAL	$10.000.000					
N° RP INICIAL	25C00043	VALOR RP INICIAL	$10.000.000					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A							
N° CDP ADICIONAL	N/A	VALOR CDP ADIC.	N/A					
N° RP ADICIONAL	N/A	VALOR RP ADIC.	N/A					
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.01							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.000.000							
VALOR MENSUAL	$2.500.000							
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)	2.1.2.02.02.009.01							
PLAZO INICIAL	(4) CUATRO MESES							
PLAZO ADICIONAL	N/A							
PLAZO TOTAL	(4) CUATRO MESES							
FECHA ACTA DE INICIO	07/03/2025							
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	06/07/2025							
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	N/A							
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE: 07-03-2025**							
	HASTA: 06-04-2025							
OFICINA GESTORA	**Concejo municipal de Piedecuesta**							

VALOR A PAGAR	**$ 2.500.000**
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	**00**

Con base en los informes presentados por **MARCELA MEJIA LOPEZ** respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 07/03/2025 y 06/04/2025 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del concejo de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago parcial (01) por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.500.000) y en calidad de Supervisor del Contrato certificó que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **MARIO LEONEL REATIGA ARDILA** y supervisor de apoyo **(N/A),** y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 09/04/2025

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
	N/A **FIRMA**
NOMBRE: MARIO LEONEL REATIGA ARDILA **CARGO: Secretario General Concejo Municipal**	**NOMBRE: N/A** **CARGO: N/A**

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	**Final: ____ Parcial __x__**		**Acta No 01**
Fecha de la Presente Acta	**09-04-2025**		
Clase de Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR. 7612094(CPS-019-2025)	**Fecha del Contrato:**	**06/03/2025**
Contratante:	**CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**		
Ordenador del Gasto:	**BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO**		
Contratista	**Nombre o razón social:**	**MARCELA MEJIA LOPEZ**	
	NIT o CC:	1.102.357.581-1	
	Representante legal:	N/A	
	CC:	N/A	
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROCESOS CONTABLES, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y DE PERSONAL, REQUERIDO POR LA CORPORACIÓN, Y EN APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DEL ARCHIVO FÍSICO DOCUMENTAL		
Plazo Inicial	CUATRO (4) MESES	**Plazo Total**	CUATRO (4) MESES
Periodo que Comprende la presente Acta		**Desde: 07/03/2025**	**Hasta: 06/04/2025**

Plazo Inicial:	CUATRO (4) MESES
Plazo Adicional:	N/A
Plazo Total:	CUATRO (4) MESES

Valor Inicial del contrato	$10.000.000
Valor Adicional del contrato	N/A
Valor Total del Contrato	$10.000.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$10.000.000	30	$2.500.000	25%
Acta Parcial Nº 2		0	0	0
Acta Parcial Nº 3		0	0	0
Acta Parcial Nº 4		0	0	0
Acta Final		0	0	0

Por Ejecutar del Contrato		90	$7.500.000	75%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$10.000.000	120	$10.000.000	100%

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO** en calidad de ordenador del gasto y contratista **MARCELA MEJIA LOPEZ** por valor de **($2.5000.000)** (**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**), la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **MARIO LEONEL REATIGA ARDILA**, que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

TOTAL A PAGAR EN NUMERO	**$ 2.500.000**
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE**

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO **CARGO:** PRESIDENTE DEL CONCEJO	**NOMBRE:** MARCELA MEJIA LOPEZ **CÉDULA: 1.102357.581**

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA PRESENTACION INFORME	**09-04-2025**	**INFORME No.**	**01**
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INFORME	**07/03/2025 AL 06/04/2025**		
NOMBRE CONTRATISTA	**MARCELA MEJIA LOPEZ**		
CPS N.	CO1.PCCNTR.7612094(CPS-019-2025)		
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROCESOS CONTABLES, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y DE PERSONAL, REQUERIDO POR LA CORPORACIÓN, Y EN APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DEL ARCHIVO FÍSICO DOCUMENTAL		

OBLIGACION No. 1: Apoyar el proceso de gestión administrativa del presupuesto del concejo municipal, acorde a los lineamientos legales y a las directrices impartidas por el presidente y la secretaria general de la corporación, de acuerdo a sus competencias.

ACTIVIDAD No.

1.1 Se realiza la reversion de CP a nombre de Paola Uribe por concepto de terminacion anticipado, este saldo se reversa al presupuesto.

1.2 Se realiza la reversion de saldo de CDP que fue contratado por menor valor, se reversa al presupuesto

EVIDENCIA

1.1



Pág. 1 de 1

LDAR COMPROMISO PRESUPUESTAL SALDAR COMPROMISO PRESUPUESTAL Nº : 25-00004

Fecha : Abril 01 de 2025

CONCEPTO: CP 25C00003, CD 25C00003, REVERSION DE SALDO POR LIQUIDACION ANTICIPADA DE CONTRATO NU2026 SCD CONTRATO INTER

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2-1-2-02-02-009-01	Honorarios	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,500,000.00
		Total	**10,500,000.00**

Registrado por: MEJIA LOPEZ MARCELA

BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

SALDAR CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:25-00017

Sección o Unidad Ejecutora : CONC CONCEJO MUNICIPAL
Código de presupuesto : 2.1.1.2.02.02.007.02.02 Código rápido: 250468
Fondo / Fte de Financiación : 1002 1.2.1.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.1.2.02.02.007.01.02 Seguros de Vida Concejales

Valor CDP $: 125,623.00
Saldo antes del CDP $: 4,627,280.00 Nuevo Saldo $: 4,752,903.00

Para (CD 25C000026, SCD SALDO REVERSADO POR VALOR MENOR EN EL RP...ADQUISICION DE POLIZA DE VIDA GRUPO CON COBERTURA INTEGRAL PARA LOS DIECISIETE (17) CONCEJALES QUE INTEGRAN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS m/cte. ($125,623.00)********

OTR: SALDOCDPMNOSRP

BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO
PRESIDENTE DEL CONCEJO

OBLIGACION No. 2: Apoyar en la ejecución de traslados presupuestales, créditos y contracréditos, adiciones, y demás procesos que se requieran.

ACTIVIDAD No. 2.1 No fue requerida para este periodo.
EVIDENCIA: N/A

OBLIGACION No.3: Llevar adecuado registro de las sesiones que se pagan a cada concejal.

ACTIVIDAD No. 3.1

Se realiza la nomina de concejales para el respectivo pago de sesiones

1. 7 de marzo al 10 de marzo
2. 11 de marzo al 20 de marzo
3. 21 de marzo al 31 de marzo

EVIDENCIA

1.

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	Pagina 1 de 2
RESOLUCIÓN	

RESOLUCIÓN No. 009 de 2025
(10 de marzo de 2025)

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES EXTRAORDINARIAS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C O N S I D E R A N D O:

a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables concejales el reconocimiento de Honorarios por la asistencia y llamado a lista comprobada a las sesiones plenarias.

b. Que el Artículo1° de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000 y se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC del año inmediatamente anterior.

c. Que el municipio de Piedecuesta conforme a los criterios señalados en la Ley 617 de 2000, se encuentra clasificado en la categoría "Segunda".

d. Que la variación del Índice de Precios al Consumidor IPC para la vigencia 2024, certificado por el DANE fue de 5,20%.

e. Que, en virtud de lo anterior, y aplicando los criterios de categoría del municipio de Piedecuesta y la variación del IPC de la vigencia anterior, el valor de cada sesión plenaria para el año 2025 es de $441.587.

f. Que en el presupuesto de rentas y gastos del Concejo Municipal de Piedecuesta existe un rubro presupuestal Honorarios concejales identificado con el código 2.1.1.01.03.008

g. Que el acuerdo municipal 005 de JULIO 30 DE 2020 (Nuevo Reglamento Interno del Concejo), establece en el parágrafo segundo Artículo 17 lo siguiente "Para tener derecho al reconocimiento de honorarios, todo concejal debe estar presente en la sesión el 75% del tiempo que dure la sesión, como tiempo límite mínimo.

a. Que, en la Secretaría General del Concejo Municipal, reposan los registros de asistencia y firmados a lista comprobada a las sesiones extraordinarias, realizadas desde el diez (10) de febrero al diecisiete (17) de febrero del 2025.

En mérito de lo expuesto

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de los Honorarios de las Sesiones extraordinarias realizadas los días uno (01), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7) ocho (8), nueve (9) y diez (10) de marzo de 2025, a los Honorables concejales a continuación relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada, conforme lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No 005 de 2020.

CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	Pagina 2 de 2
RESOLUCIÓN	

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	No. SESIONES	VALOR SESION	VALOR TOTAL
1	ARIAS RENE MAURICIO	13.872.963	10	441.587	4.415.870
2	BLANCO RINCON ELIAS	91.346.217	10	441.587	4.415.870
3	CARDENAS ALMEDA OCTAVIO	91.356.847	8	441.587	3.532.696
4	CARDENAS CASTRO BRANDO DAMAR	1.102.391.035	9	441.587	3.974.283
5	DUARTE BECERRA CANDRA JOHANNA	63.554.456	10	441.587	4.415.870
6	JURADO CARVAJAL DANIEL	91.153.216	9	441.587	3.974.283
7	MUTIS RUEDA DANIEL LEONARDO	1.102.364.492	8	441.587	3.974.283
8	NAVAS GRANADOS JORGE ARMANDO	91.456.973	10	441.587	4.415.870
9	ORTIZ BECERRA RAMIRO ANDRES	1.102.371.837	10	441.587	4.415.870
10	ORTIZ CAMARGO JUAN CARLOS	91.345.826	10	441.587	4.415.870
11	PARRA AZA LUIS FERNANDO	1.102.362.823	10	441.587	4.415.870
12	QUINTERO ROJAS WILMER YESID	1.102.382.084	10	441.587	4.415.870
13	ROJAS VELANDIA EMERSON DAVID	1.098.684.286	9	441.587	3.974.283
14	SARMIENTO AMAYA SERGIO ANDREI	91.353.488	8	441.587	3.532.696
15	VARGAS RICARDO	91.345.737	8	441.587	3.532.696
16	VIJAS RAMOS JOHN ALEXANDER	1.098.826.736	10	441.587	4.415.870
17	SANCHEZ RUEDA MARY	63.314.642	10	441.587	4.415.870
TOTALES					70.653.920

ARTICULO SEGUNDO: Del valor total de los Honorarios por la asistencia a las sesiones ordinarias, se aplicarán los descuentos de Ley, los autorizados por orden judicial, los descuentos de créditos y demás deducciones conforme, a la liquidación realizada por el Concejo Municipal de Piedecuesta.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Piedecuesta a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO
Presidente

WILMER YESID QUINTERO ROJAS
Vicepresidente primero

RENE MAURICIO ARIAS
Vicepresidente Segundo

2.

RESOLUCIÓN No. 011 de 2025
(20 de marzo de 2025)

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES ORDINARIAS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables concejales el reconocimiento de Honorarios por la asistencia y llamado a lista comprobada a las sesiones plenarias.

b. Que el Artículo1° de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000 y se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC del año inmediatamente anterior.

c. Que el municipio de Piedecuesta conforme a los criterios definidos en la Ley 617 de 2000, se encuentra clasificado en la categoría "Segunda".

d. Que la variación del Índice de Precios al Consumidor IPC para la vigencia 2024, certificado por el DANE fue de 5,20%.

e. Que, en virtud de lo anterior, y aplicando los criterios de categoría del municipio de Piedecuesta y la variación del IPC de la vigencia anterior, el valor de cada sesión plenaria para el año 2025 es de $441.587.

f. Que en el presupuesto de rentas y gastos del Concejo Municipal de Piedecuesta existe un rubro presupuestal Honorarios concejales identificado con el código 2.1.1.01.03.006

g. Que el acuerdo municipal 005 de JULIO 30 DE 2020 (Nuevo Reglamento Interno del Concejo), establece en el parágrafo segundo **Artículo 17** lo siguiente "Para tener derecho al reconocimiento de honorarios, todo concejal debe estar presente en la sesión el **75%** del tiempo que dure la sesión, como tiempo límite mínimo.

a. Que, en la Secretaría General del Concejo Municipal, reposan los registros de asistencia y llamados a lista comprobada a las sesiones ordinarias, realizadas desde el once (11) de marzo al veinte (20) de marzo del 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de los Honorarios de las Sesiones ordinarias realizadas los días: once (11), doce (12), trece (13), catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de marzo de 2025 a los Honorables concejales a continuación relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada, conforme lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No 005 de 2020.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	No. SESIONES	VALOR SESION	VALOR TOTAL
1	ARIAS RENE MAURICIO	13.870.965	10	441.587	4.415.870
2	BLANCO RINCON ELIAS	91.344.317	10	441.587	4.415.870
3	CARDENAS ALMEIDA OCTAVIO	91.356.567	8	441.587	3.532.696
4	CARDENAS CASTRO BRANDO DAMAR	1.102.391.035	9	441.587	3.974.283
5	DUARTE BECERRA SANDRA JOHANNA	63.556.404	10	441.587	4.415.870
6	JURADO CARVAJAL DANIEL	91.153.216	10	441.587	4.415.870
7	MUTIS RUEDA DANIEL LEONARDO	1.102.364.492	8	441.587	3.532.696
8	NAVAS GRANADOS JORGE ARMANDO	91.496.073	10	441.587	4.415.870
9	ORTIZ BECERRA RAMIRO ANDRES	1.102.371.637	10	441.587	4.415.870
10	ORTIZ CAMARGO JUAN CARLOS	91.348.825	10	441.587	4.415.870
11	PARRA AZA LUIS FERNANDO	1.102.362.621	10	441.587	4.415.870
12	QUINTERO ROJAS WILMER YESID	1.102.352.366	10	441.587	4.415.870
13	ROJAS VELANDIA EMERSON DAVID	1.098.694.396	9	441.587	3.974.283
14	SARMIENTO AMAYA SERGIO ANDREI	91.353.499	9	441.587	3.974.283
15	VARGAS RICARDO	91.346.737	6	441.587	2.649.522
16	VIVAS RAMOS JOHN ALEXANDER	1.098.629.736	10	441.587	4.415.870
17	SANCHEZ RUEDA MARY	63.314.840	10	441.587	4.415.870
TOTALES					70.212.333

ARTICULO SEGUNDO: Del valor total de los Honorarios por la asistencia a las sesiones ordinarias, se aplicarán los descuentos de Ley, los autorizados por orden judicial, los descuentos de créditos y demás deducciones conforme, a la liquidación realizada por el Concejo Municipal de Piedecuesta.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Piedecuesta a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO
Presidente

WILMER YESID QUINTERO ROJAS
Vicepresidente primero

RENE MAURICIO ARIAS
Vicepresidente Segundo

Proyectó:
Yeritza Vera Lopez
Asesora Financiera CPS
Concejo Municipio de Piedecuesta

Revisó:
Dora Lopez Valderrama
Secretaria General
Concejo Municipio de Piedecuesta

3.

RESOLUCIÓN No. 014 de 2025
(31 de marzo de 2025)

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES ORDINARIAS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables concejales el reconocimiento de Honorarios por la asistencia y llamado a lista comprobada a las sesiones plenarias.

b. Que el Artículo1° de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000 y se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC del año inmediatamente anterior.

c. Que el municipio de Piedecuesta conforme a los criterios definidos en la Ley 617 de 2000, se encuentra clasificado en la categoría "Segunda".

d. Que la variación del Índice de Precios al Consumidor IPC para la vigencia 2024, certificado por el DANE fue de 5,20%.

e. Que, en virtud de lo anterior, y aplicando los criterios de categoría del municipio de Piedecuesta y la variación del IPC de la vigencia anterior, el valor de cada sesión plenaria para el año 2025 es de $441.587.

f. Que en el presupuesto de rentas y gastos del Concejo Municipal de Piedecuesta existe un rubro presupuestal Honorarios concejales identificado con el código 2.1.1.01.03.006

g. Que el acuerdo municipal 005 de JULIO 30 DE 2020 (Nuevo Reglamento Interno del Concejo), establece en el parágrafo segundo **Artículo 17** lo siguiente "Para tener derecho al reconocimiento de honorarios, todo concejal debe estar presente en la sesión el **75%** del tiempo que dure la sesión, como tiempo límite mínimo.

a. Que, en la Secretaría General del Concejo Municipal, reposan los registros de asistencia y llamados a lista comprobada a las sesiones ordinarias, realizadas desde el veintiún (21) de marzo al treinta y uno (31) de marzo del 2025.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de los Honorarios de las Sesiones ordinarias realizadas los días: veintiún (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), diecisiete (27) dieciocho (28), veintinueve (29) treinta (30) treinta y un (31) de marzo y de 2025 a los Honorables concejales a continuación relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada, conforme lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo No 005 de 2020.

No	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	No. SESIONES	VALOR SESION	VALOR TOTAL
1	ARIAS RENE MAURICIO	13.870.965	11	441.587	4.857.457
2	BLANCO RINCON ELIAS	91.344.317	10	441.587	4.415.870
3	CARDENAS ALMEIDA OCTAVIO	91.356.567	10	441.587	4.415.870
4	CARDENAS CASTRO BRANDO DAMAR	1.102.391.035	10	441.587	4.415.870
5	DUARTE BECERRA SANDRA JOHANNA	63.556.404	8	441.587	3.532.696
6	JURADO CARVAJAL DANIEL	91.153.216	11	441.587	4.857.457
7	MUTIS RUEDA DANIEL LEONARDO	1.102.364.492	10	441.587	4.415.870
8	NAVAS GRANADOS JORGE ARMANDO	91.496.073	11	441.587	4.857.457
9	ORTIZ BECERRA RAMIRO ANDRES	1.102.371.637	10	441.587	4.415.870
10	ORTIZ CAMARGO JUAN CARLOS	91.348.825	11	441.587	4.857.457
11	PARRA AZA LUIS FERNANDO	1.102.362.621	11	441.587	4.857.457
12	QUINTERO ROJAS WILMER YESID	1.102.352.366	9	441.587	3.974.283
13	ROJAS VELANDIA EMERSON DAVID	1.098.694.396	10	441.587	4.415.870
14	SARMIENTO AMAYA SERGIO ANDREI	91.353.499	10	441.587	4.415.870
15	VARGAS RICARDO	91.346.737	9	441.587	3.974.283
16	VIVAS RAMOS JOHN ALEXANDER	1.098.629.736	11	441.587	4.857.457
17	SANCHEZ RUEDA MARY	63.314.840	7	441.587	3.091.109
TOTALES					74.523.203

ARTICULO SEGUNDO: Del valor total de los Honorarios por la asistencia a las sesiones ordinarias, se aplicarán los descuentos de Ley, los autorizados por orden judicial, los descuentos de créditos y demás deducciones conforme, a la liquidación realizada por el Concejo Municipal de Piedecuesta.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Piedecuesta a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO
Presidente

WILMER YESID QUINTERO ROJAS
Vicepresidente primero

RENE MAURICIO ARIAS
Vicepresidente Segundo

Proyectó:
Yeritza Vera Lopez
Asesora Financiera CPS
Concejo Municipio de Piedecuesta

Revisó:

OBLIGACION No.4: Llevar en debida forma el registro de actividades privadas de los concejales

ACTIVIDAD No. 4.1 No se requirió para este periodo
EVIDENCIA N/A

OBLIGACION No.5:

Apoyar en el procedimiento de liquidación de la nómina del concejo municipal.

ACTIVIDAD No.

5.1 Se realiza nomina de personal de planta del concejo municipal de piedecuesta mes de Marzo de 2025

EVIDENCIA

	OFICIO	Página 1 de 1

Piedecuesta, 25 de marzo de 2025

Ingeniero
JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Secretario de Hacienda
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

Ref. Envio Nomina Concejo Municipio de Piedecuesta

Por medio del presente me permito enviar nómina de personal de planta del Concejo municipal de Piedecuesta mes de Marzo de 2025

ANEXO:

Cdp
Rp
Relación por conceptos
Sección operativa y contable
Detalle de pago y deducciones
Interface

Cordial saludo,

BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO
Presidente del Concejo Municipal de Piedecuesta

Proyectó: Marcela Mejia Lopez
Contadora Especialista CPS CMP

Revisó: Mario Leonel Reatiga Ardila
Secretario General

Tira No : 1 - 1

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit 890205383-6

Tipo Nómina : NOMINA CONCEJO PLANTA MARZO 2025

Código : 003002 Nombre : LUZ CONSUELO ROJAS ABREO Cédula : 60035445426 Expedidad en : PIEDECUESTA
Sección : 3000 CONCEJO-PLANTA Dependencia : 0007 CONCEJO
Cargo : 0407 Auxiliar Administrativo Grado : 01
Sueldo : 3,324,890 Periodo Liquidación : 2025-03-01 Hasta : 2025-03-31 Dias Trabajados : 30.00 Periodo : 1 Mensual
Tipo de pago : 3 Nota Debito Banco : 3 DAVIVIENDA Cuenta No : 362524274

Cód	Devengados	Cantidad	Valor	Base
101	Sueldo	30.00	3,324,890	0
	Total Devengados ---------->		3,324,890	

Cód	Deducidos	Cantidad	Valor	Base
200	EPS Nueva EPS	0.00	133,000	0
305	AFP Fondo de pension Proteccion	0.00	133,000	0
750	Sindicato SINTRADEPIE	30.00	10,000	0
771	Servicios funerarios San Pedro	0.00	46,800	0
775	BANCO DE BOGOTA	0.00	647,328	0
	Total Deducidos ---------->		970,128	

Neto a Pagar ----------> 2,354,762 Recibí : _____ _____
CC : _____ No : _____ De : _____

Tira No : 2 - 1

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit 890205383-6

Tipo Nómina : NOMINA CONCEJO PLANTA MARZO 2025

Código : 003010 Nombre : PAULA ESTEFANY RAMIREZ LOPEZ Cédula : 0105878589 Expedidad en : BUCARAMANGA
Sección : 3000 CONCEJO-PLANTA Dependencia : 0007 CONCEJO
Cargo : 0407 Auxiliar Administrativo Grado : 01
Sueldo : 3,324,890 Periodo Liquidación : 2025-03-01 Hasta : 2025-03-31 Dias Trabajados : 11.00 Periodo : 1 Mensual
Tipo de pago : 3 Nota Debito Banco : Cuenta No :

Cód	Devengados	Cantidad	Valor	Base
101	Sueldo	11.00	1,218,126	0
139	Licencia de Maternidad	19.00	2,106,764	0
	Total Devengados ---------->		3,324,890	

Cód	Deducidos	Cantidad	Valor	Base
200	EPS Nueva EPS	0.00	133,000	0
305	AFP Fondo de Pension Porvenir	0.00	133,000	0
	Total Deducidos ---------->		266,000	

Neto a Pagar ----------> 3,058,890 Recibí : _____ _____
CC : _____ No : _____ De : _____

Tira No : 3 - 1

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit 890205383-6

Tipo Nómina : NOMINA CONCEJO PLANTA MARZO 2025

Código : 003011 Nombre : MARIO LEONEL REATIGA ARDILA Cédula : 00013729854 Expedidad en : BUCARAMANGA
Sección : 3000 CONCEJO-PLANTA Dependencia : 0007 CONCEJO
Cargo : 0507 Secretario General Grado : 01
Sueldo : 9,289,552 Periodo Liquidación : 2025-03-01 Hasta : 2025-03-31 Dias Trabajados : 30.00 Periodo : 1 Mensual
Tipo de pago : 3 Nota Debito Banco : Cuenta No :

Cód	Devengados	Cantidad	Valor	Base
101	Sueldo	30.00	9,289,552	0
	Total Devengados ---------->		9,289,552	

Cód	Deducidos	Cantidad	Valor	Base
231	EPS Salud Mia	0.00	371,500	0
305	AFP Fondo de Pension Porvenir	0.00	371,500	0
404	AFS Fondo solid pensi Porvenir	0.00	92,900	9,289,552
745	Retencion En La Fuente	0.00	336,000	6,966,552
	Total Deducidos ---------->		1,172,100	

Neto a Pagar ----------> 8,117,452 Recibí : _____ _____
CC : _____ No : _____ De : _____

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
NOM_013 : Generación de Archivos interface: Nómina
Periodo comprendido entre : Marzo 01 de 2025 y Marzo 31 de 2025
Fecha del listado : Marzo 25 de 2025

Clase de formato : OP
Formato de captura : NM 03 ARCHIVO DE INTERFACE CONCEJO
Nit : 00890205383 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Ref.	Detalle	Cant.	Nat.	Valor	Contabilidad	C. Rápido	Nit. Asociado
0100	Devengado : RAMIREZ LOPEZ PAULA ESTEFANY	0	D	1,219,126	51010107	1172	01098788688
0100	Devengado : RAMIREZ LOPEZ PAULA ESTEFANY	0	D	2,105,764	510303	1214	01098788688
0100	Devengado : REATIGA ARDILA MARIO LEONEL	0	D	9,280,552	51010107	1172	00013723854
0100	Devengado : ROJAS ABREO LUZ CONSUELO	0	D	3,324,890	51010107	1172	00063440426
0200	Salud : NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	0	C	133,000	24240201	1853	00900156264
0200	Salud : NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	0	C	133,000	24240201	1853	00900156264
0200	Salud : SALUD MIA EPS	0	C	371,600	24240201	1853	00900914254
0300	Pension : PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	0	C	133,000	24240101	1906	00800229739
0300	Pension : PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS	0	C	133,000	24240101	1906	00800224808
0300	Pension : PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS	0	C	371,600	24240101	1906	00800224808
0400	Fdo Solid : PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS	0	C	92,900	2424010301	1907	00800224808
0500	Libranzas : BANCO DE BOGOTA	0	C	647,328	24240701	1910	00860002964
0500	Libranzas : SIN NIT	0	C	46,800	24240701	1910	00000000000
0700	Otros Descuentos : SINTRADEPIE	0	C	10,000	24240401	1899	00901133537
0950	Retencion en la Fuente : REATIGA ARDILA MARIO LEONEL	0	C	336,000	24361501	1535	00013723854
	Totales para este formato y tercero			13,531,104			
	Totales para este informe			13,531,104			

OBLIGACION No.6: Apoyar en la gestión de las situaciones administrativas y demás aspectos laborales y de la seguridad social de la planta de cargos del Concejo Municipal

ACTIVIDAD No. 6. 6.1 Se realiza la seguridad social de concejales mes de marzo y personal de planta del concejo municipal mes de febrero- marzo de 2025 6.2 Se realiza la transcipccion de la incapadidad de un funcionario del concejo.
EVIDENCIA: 6.1

PIEDECUESTA	OFICIO	Página 1 de 1

Piedecuesta, 07 de marzo de 2025

Ingeniero
JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Secretario de Hacienda
Alcaldía Municipal de Piedecuesta

Asunto: Envío pago de seguridad social de concejales del Municipio de Piedecuesta

Me permito enviar solicitud de pago de seguridad social de los concejales No. 7962969954 del Municipio de Piedecuesta correspondiente al mes de marzo del 2025.

Se adjunta:

- ✓ CDP
- ✓ RP (por cada entidad)
- ✓ Cuadro en Excel con deducciones s social
- ✓ Planilla liquidada SOI

Cordialmente,

BRANDO DAMAR CARDENAS CASTRO
Presidente del Concejo Municipal de Piedecuesta

Proyectó: Marcela Mejía Lopez
Contadora Especialista CPS CMP

Revisó: Mario Leonel Restrepo Ardila
Secretario General

Calle 0 # 11-40 Coliseo Villa Concha, Piedecuesta
Teléfono: 6650444 EXT 1701
concejo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8040072681
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PIEDECUESTA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA6 9-34 4 PISO	TELEFONO:	6555747
TIPO APORTANTE:	06-PAGADOR APORTES	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PUBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACION:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2 - CONCEJALES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NUMERO PLANILLA:		**7962969954**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES	marzo	PERIODO COTIZACIÓN:	MES	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO	2025	SALUD:	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
ESTADO:		GUARDADA			

LIQUIDACIÓN GENERAL

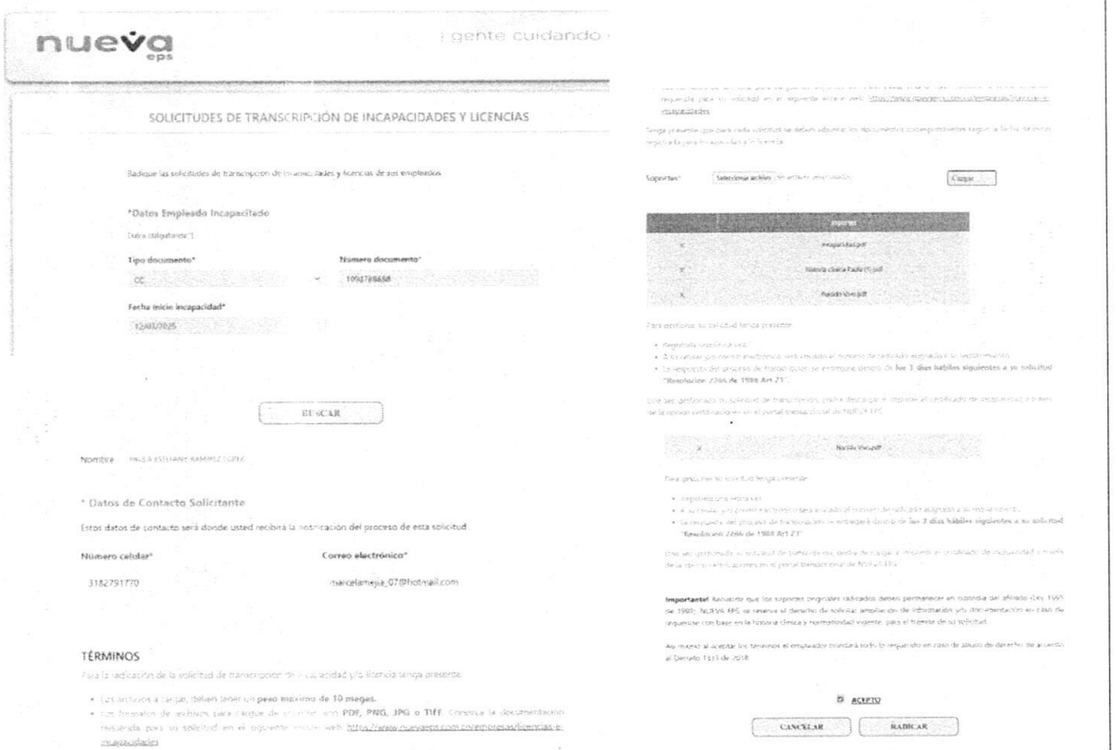
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900239739	230201	230201- PROTECCION	3	$ 2.649.600
900136204	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 4.416.000
900227940	231001	231001-COLFONDOS	3	$ 2.649.600
900224808	230301	230301-PORVENIR	5	$ 4.416.000
		SUBTOTAL:	16	$ 14.131.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
830251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	3	$ 2.070.000
900130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 1.380.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 3.450.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 690.000
900914254	EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	6	$ 4.140.000
		SUBTOTAL:	17	$ 11.730.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 491.300
		SUBTOTAL:	17	$ 491.300

TOTAL POR PAGAR:	$ 26.352.500

Nota: Esta soporte no es valido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.

2025/03/06 7:31 AM USUARIO: SOI - CC91505639 PÁGINA 1 DE 1

6.2





OBLIGACION No.7: Apoyar el procedimiento de gestión del archivo físico documental del concejo municipal en lo referente a la documentación a la cual tenga acceso acorde al objeto del contrato

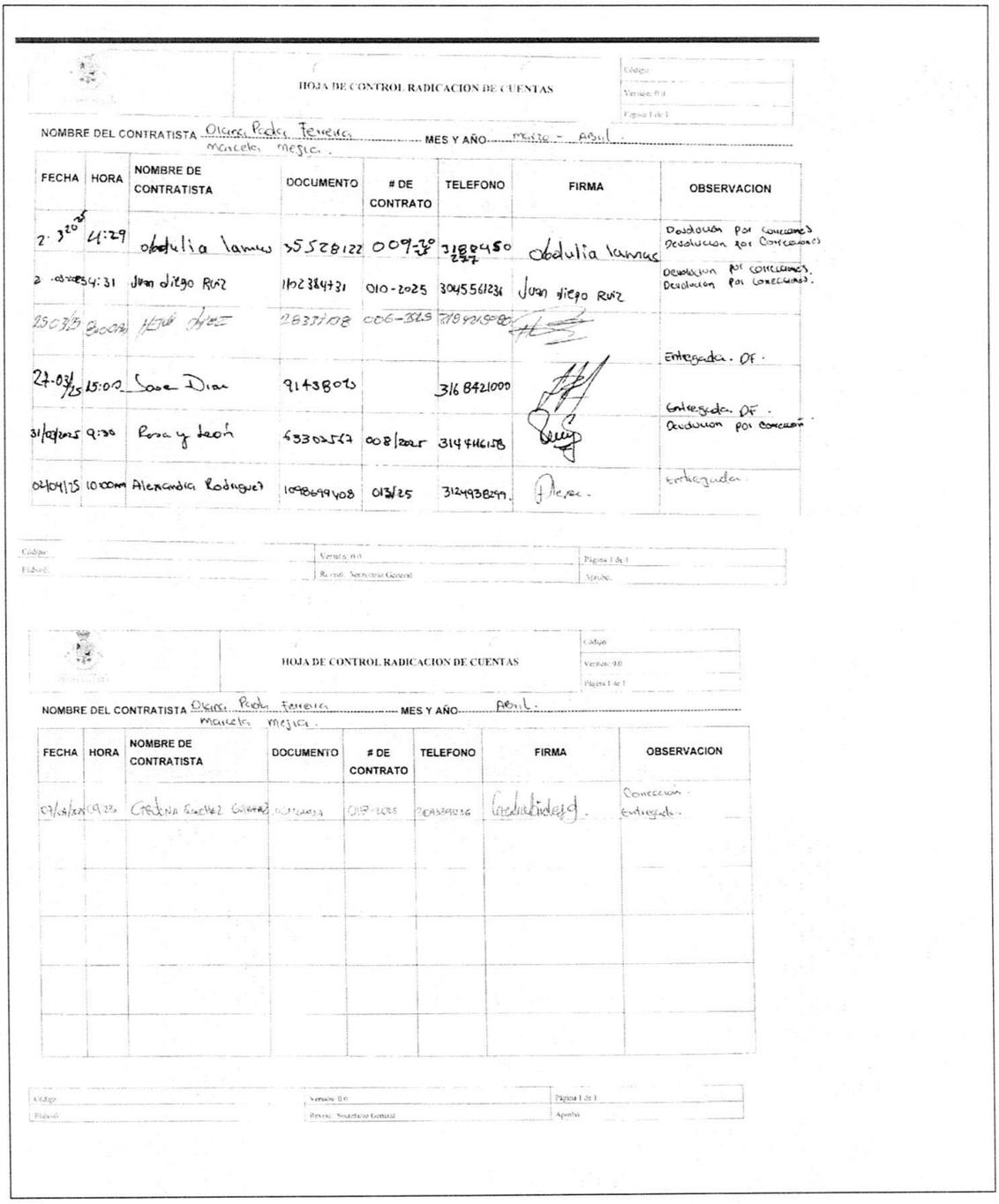
ACTIVIDAD No.7.1 No se requirio para este periodo
EVIDENCIA: N/A

OBLIGACION No.8: Apoyar en la búsqueda de documentos y expedientes relativos a las actividades del contrato

ACTIVIDAD No.8.1 No se requirio para este periodo
EVIDENCIA: N/A

OBLIGACION No.9: Brindar apoyo al concejo municipal en la revisión de cuentas de cobro y elaboración de informes requeridos por la corporación, entidades públicas, privadas y personas naturales

ACTIVIDAD No. **9.1** Se apoya en la revision de cuentas del periodo de los siguientes contratistas
EVIDENCIA:



HOJA DE CONTROL RADICACION DE CUENTAS

Código:
Versión: 0.0
Página 1 de 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA Olgers Pedro Ferreira Marcelo Mejia. MES Y AÑO Marzo - Abril

FECHA	HORA	NOMBRE DE CONTRATISTA	DOCUMENTO	# DE CONTRATO	TELEFONO	FIRMA	OBSERVACION
2-3-25	4:29	obdulia lamus	55528122	009-25	3188450257	obdulia lamus	Devolución por correcciones Devolucion por Correcciones
2-abril	4:31	Juan diego Ruiz	1102384731	010-2025	3045561236	Juan diego Ruiz	Devolucion por correcciones. Devolucion por correcciones.
25/03/25	8:00	[illegible]	28337108	006-2025	3198421000	[illegible]	Entregada. DF.
27-03-25	15:00	Jose Diaz	91438075		3168421000		Entregada. DF.
31/03/2025	9:30	Rosa y leon	63302562	008/2025	3144146138		Devolucion por Correcciones
02/04/25	10:00am	Alexandra Rodriguez	1098699408	013/25	3124938249	[illegible]	Entregada.

Código:
Elaboró:
Versión: 0.0
Revisó: Secretario General
Página 1 de 1
Aprobó:

HOJA DE CONTROL RADICACION DE CUENTAS

Código:
Versión: 0.0
Página 1 de 1

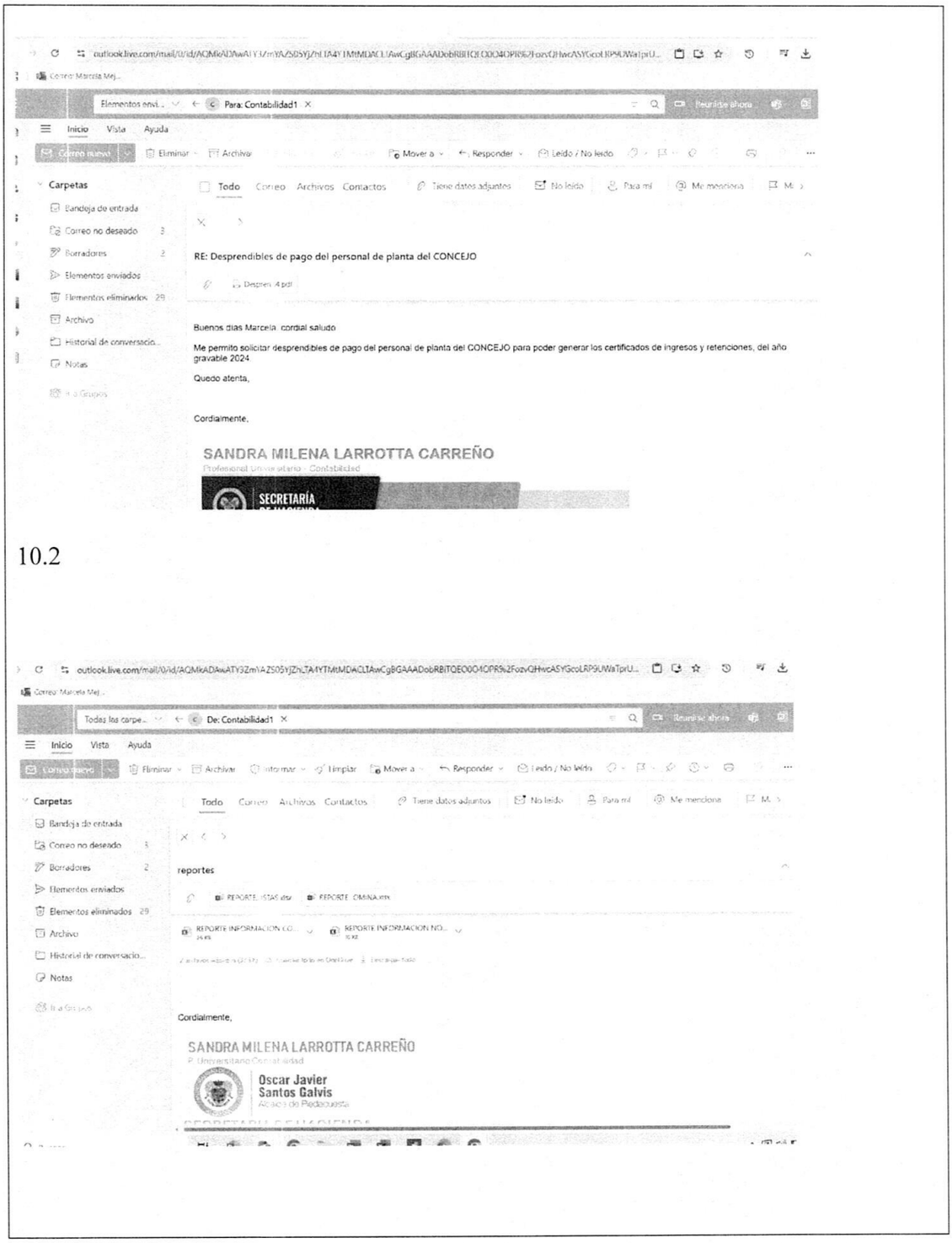
NOMBRE DEL CONTRATISTA Olgers Pedro Ferreira Marcelo Mejia. MES Y AÑO Abril.

FECHA	HORA	NOMBRE DE CONTRATISTA	DOCUMENTO	# DE CONTRATO	TELEFONO	FIRMA	OBSERVACION
09/04/2025	09:22	CAROLINA GUARNIZO CUBILLOS	1098744033	017-2025	3043390136	[illegible]	Corrección. Entregada.

Código:
Elaboró:
Versión: 0.0
Revisó: Secretario General
Página 1 de 1
Aprobó:

OBLIGACION No.10: Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

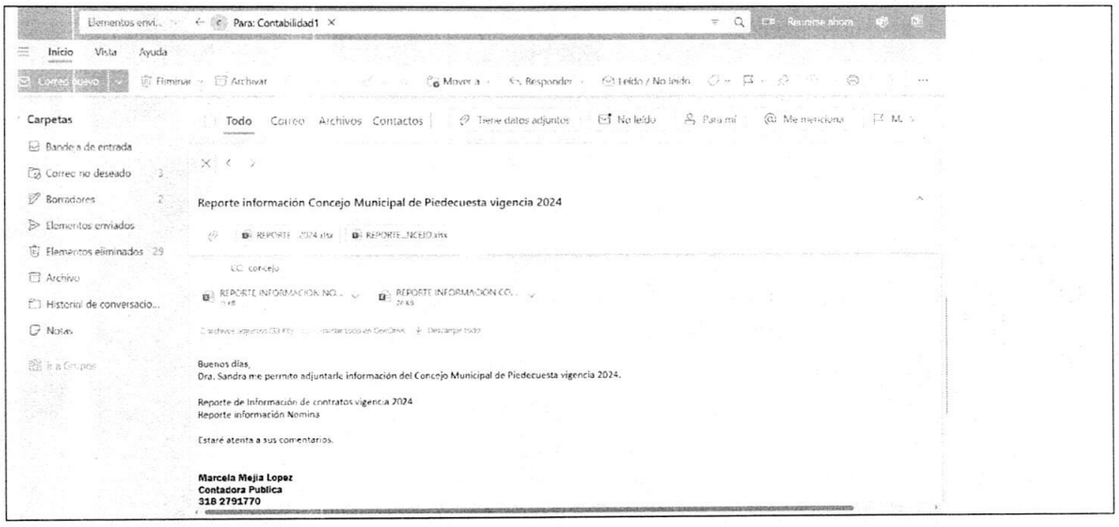
ACTIVIDAD No. 10.1 Se realiza el envio de informacion solicitada por la secretaria de hacienda (Desprendibles dela vigencia 2024) 10.2. Se realiza el envio de informacion solicitada por la secretaria de hacienda Reporte de Información de contratos vigencia 2024 Reporte información Nomina
EVIDENCIA: **10.1**


Para: Contabilidad1
Inicio
Vista
Ayuda
Carpetas
Bandeja de entrada
Correo no deseado
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminados
Archivo
Historial de conversacio...
Notas
Todo
Correo
Archivos
Contactos
RE: Desprendibles de pago del personal de planta del CONCEJO
Buenos días Marcela cordial saludo
Me permito solicitar desprendibles de pago del personal de planta del CONCEJO para poder generar los certificados de ingresos y retenciones, del año gravable 2024
Quedo atenta,
Cordialmente,
SANDRA MILENA LARROTTA CARREÑO
SECRETARÍA

10.2

De: Contabilidad1
Inicio
Vista
Ayuda
Carpetas
Bandeja de entrada
Correo no deseado
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminados
Archivo
Historial de conversacio...
Notas
Todo
Correo
Archivos
Contactos
reportes
Cordialmente,
SANDRA MILENA LARROTTA CARREÑO
Oscar Javier
Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS



MARCELA MEJIA LOPEZ
CO1.PCCNTR.7612094(CPS-019-2025)

MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO